



ASÍ VIGILARÁ HACIENDA

Los inspectores piden que Bizum y Paypal sean objeto de declaraciones periódicas

La Asociación **de Inspectores de Hacienda** del Estado (**IHE**), aboga en su libro de *Propuestas contra el fraude fiscal y reforma de las Administraciones Tributarias* que todos los medios electrónicos de pago sean objeto de declaración periódica a la **Agencia Tributaria**. Los inspectores consideran que, al igual que ocurre actualmente con las operaciones pagadas con tarjetas de crédito o débito, deberían reforzarse los sistemas de información tributaria y control de las entidades gestoras de medios de otros pagos electrónicos, incluyendo nuevos sistemas de pago como Bizum y Paypal. De esta forma, estas formas de pago deberían ser objeto de declaraciones informativas anuales o periódicas a la **AEAT**.